



ACUERDO de fecha 8 de abril de 2025 de la Comisión de valoración del proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Universidad de Granada.

Una vez valorados los méritos aportados por las personas aspirantes al proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Universidad de Granada,

La Comisión de Valoración, ha acordado:

1. Aprobar la relación de personas aspirantes con la valoración provisional de los méritos aportados, la cual figura en Anexo a este Acuerdo, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la total.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.
3. Abrir un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para reclamar los posibles errores materiales y de hecho que se hayan podido producir en la citada relación provisional. Las reclamaciones deberán presentarse por escrito, dirigidas a la Presidenta de la Comisión de valoración, a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada: https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html, seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios .

Fdo. Miguel Pérez García.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Firma (1): MIGUEL PÉREZ GARCÍA
En calidad de: Firmante

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **D93D4066BC65A7E545DDF4A1D917F803**

08/04/2025 - 14:09:48
Pág. 1 de 2

ANEXO. Valoración provisional de los méritos aportados al proceso selectivo de acceso libre mediante el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Universidad de Granada.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	1. Titulación relacionada (máx. 10 puntos)	2. Formación materias relacionadas (máx. 35 puntos)		3. Experiencia Profesional (máx. 35 puntos)	4. Otros méritos (máx. 20 puntos)		PUNTUACIÓN TOTAL (mín. 50 puntos de los cuales al menos 10 correspondientes al ejercicio práctico)
			2.1 Máster oficial de 60 créditos (10p)	2.2 Expertos, cursos y actividades formativas (0,1p/hora)		4.1 Carta motivación (máx. 5 puntos)	4.2 Ejercicio Práctico (máx. 15 puntos) Sólo para aspirantes que pudieran alcanzar los 50 puntos necesarios	
***4985**	MORENO GARCÍA, LEONOR	5	10	0	0	5	0	20
***1393**	IVÁN CONSTANTINIU, MARÍA MIRABELA	5	10	0	35	5	15	70

